

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA Y DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DEL PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA. CONPES DE CARGA

El 20 de agosto de 2013 la Ministra, Cecilia Álvarez-Correa Glen presentó ante el CONPES el contenido del documento de política de transporte público de carga.

En este se fijaron lineamientos de política para la modernización del transporte automotor de carga y se declaró de importancia estratégica el programa de reposición y renovación que lidera el Ministerio de Transporte, condición que permite garantizar el flujo de recursos durante los próximos años.

La política está orientada al desarrollo integral del sector y a la renovación de la flota de manera sostenible, donde se destaca la importancia del transporte de carga en el país (el 97.4% de la carga terrestre se transporta en camión o tracto camión), poniendo al sector como una variable fundamental para la competitividad de la economía. Los costos del transporte dependen de la calidad de la infraestructura, de la eficiencia de la cadena logística, pero también de la eficiencia del parque.

En términos de eficiencia se observa que el 37.3% de los camiones de servicio público tiene más de 20 años, lo que se traduce en costos operativos elevados (reparaciones más frecuentes y costosas y mayor consumo de combustibles y lubricantes), baja rentabilidad para sus propietarios, y altas externalidades negativas, reflejadas en contaminación ambiental, congestión en los principales corredores de carga y accidentalidad vial, principalmente.

Igualmente, busca reducir la sobre oferta de vehículos para el transporte de carga, una de las causas de la volatilidad de los fletes, considera el elevado ritmo de compras de camiones en los últimos años y el impacto de la construcción de capacidad adicional para transportar combustibles fósiles en modos alternativos (férreo y ductos).

Se elimina la póliza de ingreso al parque automotor; de ahora en adelante sólo se permite ingresar vehículos nuevos al servicio público y particular de carga, si el propietario del nuevo vehículo desintegra uno viejo equivalente en peso y capacidad; para este proceso se cuenta con 1.1 billones de pesos. (Ver distribución en la tabla 1).

Tabla 1.

Proyecto	2014	2015	2016	2017	2018
Programa de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga	125,000	250,000	250,000	250,000	140,000

Con ello, se busca evitar el crecimiento indiscriminado de la oferta vehicular y reducir las externalidades negativas: costos operacionales altos, accidentalidad y contaminación. La meta es renovar y reponer en los próximos cinco (5) años alrededor de 30.000 vehículos de carga, manteniendo constantes los incentivos otorgados a los propietarios que deseen hacer parte del programa de reposición y renovación del parque automotor de servicio público, así: 70 millones para tractocamiones, 50 millones para doble troques y 35 millones para camiones sencillos.

Introduce la posibilidad de apalancar a los pequeños transportadores, tomando parte de los recursos destinados a renovación del parque automotor para que a través de BANCOLDEX se logre cubrir el valor presente del diferencial entre la tasa de interés al intermediario que cobra BANCOLDEX en sus líneas tradicionales y la tasa de interés que la entidad interesada espera se le cobre a los intermediarios financieros (Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras que tengan cupo en BANCOLDEX). De igual manera, se dispondrá de los recursos del programa para hacer uso de las garantías establecidas por el Fondo Nacional de Garantías (FNG).

La estrategia impulsada por el Conpes, tiene un enfoque integral para el Sector, pues contempla beneficios para los propietarios de vehículos y sus familias, los dueños de la carga, los operadores directos de la flota, los empresarios del sector, y la sociedad en general.

También se determinó, que el Ministerio de Transporte definirá en mesa de trabajo con los gremios del Sector la adopción en términos de tiempo de las condiciones para la prestación del servicio, con base en criterios técnicos, sociales y económicos.

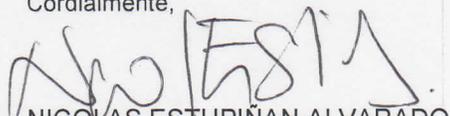
En tal sentido, se pretende fijar los criterios reglamentarios de edad máxima para los vehículos que prestan el servicio público de transporte de carga, con el propósito de generar ciclos de regulación en la salida de los vehículos obsoletos. Por lo tanto, es necesaria la definición de condiciones para la prestación del servicio público de carga contemplando un modelo de transición: focalización de recursos para los propietarios de los vehículos más antiguos, como apoyo al proceso de renovación, de forma tal que una vez entren en vigencia las restricciones asociadas a la edad, el parque de servicio público de transporte de carga no tenga vehículos que superen la máxima edad permitida para operar (la cual se estima esté entre los 20 y 25 años).

Durante el periodo de ejecución del programa, en el seno del Comité Nacional de logística (CNL) se realizará el seguimiento a los resultados del mismo y en general, a la implementación de los lineamientos de política planteados en el documento.

Adicionalmente, el Ministerio de Transporte diseñará y pondrá en marcha las herramientas analíticas para el seguimiento al comportamiento del parque automotor que permitan aproximaciones técnicas a la oferta vehicular actual y futura, que serán empleadas como insumo en la revisión del comportamiento del mercado de transporte público de carga por carretera en Colombia.

Se fortalecerán y fijarán los estándares para los prestadores del servicio de transporte de carga: propietarios de vehículos y empresas de transporte, se contemplará la regulación del seguro de transporte de mercancías recayendo este sobre el actor correspondiente y validará la constitución del seguro de responsabilidad civil amparando hasta el valor del límite indemnizatorio basado en el peso y/o volumen de la carga y no en su valor.

Cordialmente,


NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO
Viceministro de Transporte